

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000534

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

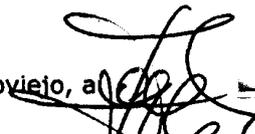
Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA EN TAXIS 5 DE AGOSTO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón ESMERALDAS, el 04/Julio/2007.

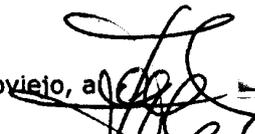
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA EN TAXIS 5 DE AGOSTO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  2 AGO. 2007


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7144811
Nro. Trámite 4.2007.175

NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS.

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día viernes tres de agosto del año dos mil siete.- Yo, Abogado ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINT DEL CANTON ESMERALDAS.- DOY FE: Que mediante RESOLUCION NUMERO 07 P-DIC. 0000534, DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; En ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 070999 del diecinueve de Abril del dos mil siete; RESUELVE: APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EN TAXIS CINCO DE AGOSTO S.A.", en los términos constantes en la referida Escritura de Constitución de Compañía celebrada el cuatro de Julio del año dos mil siete. En ejercicio de mis funciones y facultado mediante la Ley Notarial Vigente, se margina dicha RESOLUCIÓN, en la Escritura Matriz que se archiva en el Protocolo, de la Notaría a mi cargo.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

Alfredo Rivera Drouet
Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS

